



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C.O.E

Santo Domingo, D.N.
"Año de la Innovación y de la Competitividad"

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE) EXPEDIDA EN FECHA 30/08/2019, CORRESPONDIENTE AL PROCESO, COE-CCC-CP-2019-0010, REALIZADO EL PASADO 27-08-2019, PARA LA ADQUISICION DE TEXTILES, (COLCHONES, SABANAS, MOSQUITEROS Y FRAZADAS), PARA SER UTILIZADOS DURANTE LA TEMPORADA CICLONICA 2019, EN ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE).

El Comité de Compras y Contrataciones del COE, se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley No.340-06 y su reglamento de aplicación No.543-12, en el procedimiento de Comparación de Precios.

PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES, (COLCHONES, SABANAS, MOSQUITEROS Y FRAZADAS), PARA SER UTILIZADOS DURANTE LA TEMPORADA CICLONICA EN ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE).

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, el Comité de Compras y Contrataciones está compuesto por:

- Presidente y Coordinador del Comité de Compras, **EDILBERTO GONZÁLEZ VILLALONA.**
- Director Adm. y Financiero, **Lic. Juan MI. Vicente Luciano.**
- Encargado de Almacén, **Fernando Manuel Feliz.**
- Encargado de Recursos Humanos, **Lic. Cornelio Danilo Wispe Gil.**
- Asesor Jurídico, **Lic. Bienvenido Enmanuel Rodríguez.**

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, se dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1.-) **EVALUAR** las opiniones respecto a las ofertas técnicas del proceso de adquisición de **TEXTILES, (COLCHONES, SABANAS, MOSQUITEROS Y FRAZADAS)**, para el uso del Centro de Operaciones de Emergencias (COE).-

2.-) **APROBAR** la contratación de una compañía para la adquisición de **TEXTILES, (COLCHONES, SABANAS, MOSQUITEROS Y FRAZADAS)**, para el uso del Centro de Operaciones de Emergencias (COE).-

Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, en el ejercicio de sus funciones toman en consideración lo siguiente:

Atendido: A que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante, establecido en el artículo 36 del Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012, reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y Concesiones.-

Atendido: A que la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), así como la aplicación del Decreto No.543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012.-

Atendido: A que la comparación de precios está contenida en la Ley 340-06, en su artículo 16, numeral 4 y modificada por la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año 2006 y el artículo 46 del Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, reglamento de la Ley sobre Compra y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente:

“Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores”.

Atendido: A que existe la necesidad del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, de contratar una empresa para la adquisición de bienes y suministro tales como: **TEXTILES, (COLCHONES, SABANAS, MOSQUITEROS Y FRAZADAS)**, para ser utilizados en este **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)** detallado a continuación:

Ítem	Cantidad	Descripción
1	1,350	Colchones 30X72X4, tipo militar, gris con rayas.

2	2,400	Frazadas en Lana color Verde Olivo
3	2,400	Sábanas de varios colores
4	2,400	Mosquiteros de varios colores 2 plazas

Atendido: A que el público en general fue convocado a participar a la presente licitación en fecha 27 de agosto del año 2019, para la adquisición de **textiles, (colchones, sábanas, mosquiteros y frazadas)**, hacer Utilizado durante la Temporada Ciclónica 2019, para ser utilizado en este **EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**.

Atendido: A qué se dio inicio al proceso de apertura de los sobres siendo las 10:00 a.m., horas de la mañana del día 27 de agosto del año 2019, de dichas ofertas, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, y de los invitados presentes, a cuyo llamado comparecieron las empresas **COMERCIALIZADORA LANIPSE, S.R.L., RNC- 1-31-15578-2**, y **SUPLIDORES Y SERVICIOS FERROE, S.R.L., RNC.131-16230-4**, cumplieron con todos con los requisitos referidos y documentaciones, estando presente físicamente, el representante de la compañía **COMERCIALIZADORA LANIPSE, S.R.L., RNC- 1-31-15578-2**, en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; después de haber visto, ponderado y valorado las ofertas presentadas por los oferentes, y comparar la calidad de los precios, **textiles, (cochones, sábanas, mosquiteros y frazadas)**, que estaban en exhibición (muestra) conforme al procedimiento de ley y conocida posteriormente las recomendaciones finales dada por el Comité.

Atendido: A que el valor total presentado la empresa **SUPLIDORES Y SERVICIOS FERROE, S.R.L., RNC- 131-16204**, por todos los "ítem", para la adquisición de **TEXTILES, (COLCHONES, SABANAS, MOSQUITEROS Y FRAZADAS)**, PARA SER UTILIZADOS EN ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE), detallados anteriormente, asciende a la suma de **DOS MILLONES CATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,470,389.00)**.

Atendido: A que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones tomaron en consideración que la empresa **SUPLIDORES Y SERVICIOS FERROE, S.R.L.**, cumplió con todas y cada una de las documentaciones requeridas al efecto, así como las garantías de seriedad ofertada.-

Después de haber visto, ponderado y valorado la oferta presentada por la empresa, conforme al procedimiento de ley y conocida posteriormente las recomendaciones finales dada por el Comité, conjuntamente con la calidad de cada uno de los productos requeridos y presentados se pudo resolver lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: Se **ORDENA** a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación, a la persona ganadora, conforme lo solicitado en la convocatoria, la cual fue la empresa **SUPLIDORES Y SERVICIOS FERROE, S.R.L.**, después de compararse los precios, se procedió a hacer la adjudicación de la persona moral ganadora, que fue la que se detalla más arriba, con los mejores precios, calidad y ofertas de los “ítem” requeridos en la invitación, a saber:

Ítem	Cantidad	Descripción	Precio/UD	Itebis	Precio final
1	1,350	Colchón 30x72x4 tipo militar Gris con Rayas.	RD\$ 605.00	RD\$ 108.90	RD\$ 963,765.00
2	2,400	Frazadas en Lana Verde Olivo.	RD\$ 270.00	RD\$ 48.60	RD\$ 764,640.00
3	2,400	Sabanas en Varios Colores.	RD\$ 170.00	RD\$ 30.60	RD\$ 481,440.00
4	2,400	Mosquiteros en varios Colores 2 plazas.	RD\$ 92.00	RD\$ 16.56	RD\$ 260,544.00

El monto que se deberá de pagar a la empresa **SUPLIDORES Y SERVICIOS FERROE, S.R.L.**, por todos los cuatro (4) “ítem”, para la adquisición de, **TEXTILES, (COLCHONES, SABANAS, MOSQUITEROS Y FRAZADAS), EN ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)** detallados anteriormente, es de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,470,389.00).**

SEGUNDO: **DISPONE** que la Unidad de Compras y Contrataciones realice los trámites necesarios para dar curso al procedimiento que ha sido aprobado mediante la presente acta.

TERCERO: Se **ORDENA** a la Unidad de Compras y Contrataciones a notificar la adjudicación a la empresa **SUPLIDORES Y SERVICIOS FERROE, S.R.L.**, la cual resultó ganadora por presentar la mejor propuesta como lo especifica la invitación del proceso.

Agotado todo el procedimiento, y siendo las diez horas y veinte minutos de la mañana (10:20 A.M.), del día treinta (30) del mes de Agosto del año dos mil diecinueve (2019).



EDILBERTO GONZÁLEZ VILLALONA
Presidente y Coordinador del Comité de Compras COE.



LIC. FERNANDO MANUEL FELIZ
Encargado de Almacén, COE.



LIC. JUAN ML. VICENTE LUCIANO
Director Administrativo y Financiero, COE.



LIC. BIENVENIDO E. RODRÍGUEZ
Asesor Jurídico, COE



LIC. CORNELIO DANILO WISPE GIL
Encargado de Recursos Humanos, COE.